



Excmo. Ayuntamiento
FUENTES DE ANDALUCÍA

Expediente n.º: 614/2023
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Órganos Colegiados
Interesados: Varios
Fecha de iniciación: 12/06/2023

DECRETO DE ALCALDÍA

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 43.3 del Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la gestión municipal, RESUELVO:

PRIMERO. Realizar en favor de los concejales y concejales que a continuación se relacionan las siguientes delegaciones:

D. Juan Romero Gamero:

- Participación Ciudadana y Barrios.
- Comunicación y Nuevas Tecnologías.

D^a María del Carmen Martín Crespillo:

- Secretaría de Alcaldía, Atención Ciudadana y Transparencia.
- Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería.

D^a. Águila Ramírez Sánchez:

- Recursos Humanos
- Promoción Económica, Empleo y Formación.

D^a María Carmen Ruiz Serrano:

- Festejos Populares.
- Igualdad de Género y LGTBI.
- Comercio y Consumo.

D. Luis Conde Pérez:

- Cultura y Patrimonio.
- Deporte y Turismo.

D^a Auxiliadora Lora Flores:

- Seguridad Ciudadana y Tráfico.
- Educación, Infancia y Juventud.

SEGUNDO. La Alcaldía se reserva la gestión directa de los siguientes asuntos, así como de todas aquellas que siéndole atribuidas por Ley no sean objeto de delegación en los términos fijados en la disposición primera del presente acuerdo:

Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía

C/ General Armero, 51, Fuentes de Andalucía. 41420 (Sevilla). Tfno. 954836818. Fax: 954837726



Cód. Validación: 4ACKY6XC6WAKK36SHZYWNS62
Verificación: <https://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

DECRETO

Número: 2023-0248

Fecha: 26/06/2023

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GALAN (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 26/06/2023
HASH: 32622627c1e26dbd01b9e95b09463b8



ELIGIO GARCIA JODAR (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 26/06/2023
HASH: 079714926260a0a0e027d9a9a0504e94





Excmo. Ayuntamiento
FUENTES DE ANDALUCÍA

- Economía y Hacienda.
- Agenda Urbana y Movilidad.
- Política Social y Salud.

TERCERO. Delegar en el ámbito de la misma las siguientes facultades:

- a) Dirección e inspección de los servicios integrados en el área de gestión.
- b) Proposición de distribución de fondos consignados en las partidas correspondientes a su ámbito de gestión.
- c) Ejecución de las resoluciones que se adopten dentro del ámbito de gestión del Área.
- d) Propuesta de disposiciones particulares que exija el mejor cumplimiento de los servicios de la Corporación.
- e) Propuesta de sanciones que afecten a materias propias de la Delegación, ante los órganos colegiados, sin perjuicio de las proposiciones propias de los Concejales.
- f) Coordinación con otras áreas o delegaciones.

La Alcaldía se reserva la potestad para la adopción de aquellos actos administrativos que sean de su competencia.

CUARTO. El ejercicio de la Delegación se realiza bajo las siguientes condiciones específicas:

- a) La Alcaldía podrá revocar en cualquier momento las competencias delegadas, tanto parcial como totalmente. Se entenderá revocada la delegación cuando la Alcaldía resolviera con anterioridad al Delegado/a.
- b) No se entenderán delegadas las competencias que la Alcaldía asumiere por delegación de otros Órganos municipales, Organismos y Autoridades.
- c) En caso de duda sobre a qué delegación corresponde determinadas competencias, resolverá la Alcaldía.
- d) En ningún caso podrán delegarse las atribuciones que se posean, a su vez, por delegación.

QUINTO. Las presentes delegaciones de atribuciones surtirán efectos desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto, sin perjuicio de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

SEXTO. Dar cuenta de las presentes delegaciones a los interesados, así como al Pleno en la primera sesión que este celebre.

DECRETO

Número: 2023-0248 Fecha: 26/06/2023

Cód. Validación: 4ACKY6XC6WAKK36S8HZWYNS62
Verificación: <https://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía

C/ General Armero, 51, Fuentes de Andalucía. 41420 (Sevilla). Tfno. 954836818. Fax: 954837726